

CONTROL SOCIAL

VEEDURÍAS CIUDADANAS



Noviembre 2020

1. ¿Qué es el Control Social?

Es una modalidad de participación que le permite a la ciudadanía incidir en los asuntos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de la gestión pública (Transparencia por Colombia, 2004, 11)

2. ¿Cómo se hace el Control Social?

El Control Social se realiza por medio de la organización de los individuos u organizaciones en Veedurías Ciudadanas.

Es el ejercicio ciudadano cuyo propósito es vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La Ley 850 de 2003, reglamenta las Veedurías como mecanismos democráticos de vigilancia.



5. Socialización de Resultados de la Veeduría



4. Acceso a la Información y Seguimiento



3. Plan de Formación y Capacitación



2. Identificación de Veedores



1. Caracterización del Objeto de Control Social

4. Ruta para el Control Social

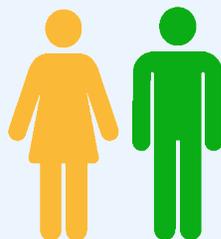


Apoyar las labores de las personas municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.

3. ¿Para qué Sirve el Control Social?

Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.

Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.



LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA LEY 850 de 2003

Noviembre de 2020

